

COPIA DE CARTA,
DEL EMPERADOR
DE LA CHINA,

ESCRITA A NUESTRO SANTISSIMO PADRE

BENEDICTO XIV.

PIDIENDO A SU SANTIDAD

UNA PRINCESA DE EUROPA EN MATRIMONIO,
con la Señora *Wan-sha* (en chinos) de esta nación
nada correspondiente con la Santidad.

TRADUCIDA DEL IDIOMA CHINO AL CASTELLANO
por el Padre Secretario de Indias de la Compañía de Jesús
residente en la Corte Romana, este año de 1748.

Al Bendito sobre todos los benditos; Pontífice
de todos los Pontífices, y Pastores Chri-
stianos; Dispensador del Ocaso de los Reyes de Euro-
pa, Benedicto XIV.

El Potentísimo sobre todos los Potentísimos
en la Tierra; el Altísimo sobre todos los Altísimos
de hazo de la Lora; que está sentada en la Silla de
Esmaralda de la China, sobre cien Escabeles de Oro,
para interpretar las palabras de Dios à los Descon-
dientes de Abraham; y que dà vida, y muerte à
ciclo.

ciento y quince Reynos, y à ciento y diez y seis Islas, eſtíve con la Flama del Abeltraix virgen, y cambia ſeñal, y aumento de ancianidad.

Haviéndole pasado el tiempo de que la flor de nuestra Real Juventud madure los Frutos de nuestra Vejez, para confuelo de los Pueblos nuestros devotos, y eſparra la ſemilla, que produzca la Planta, que ha de protegerlos: Hemos reſuelto unirnos con una Eſtella Joven, alimentada à los pechos de la Leona fuerte, y la Cordera mansa. Por eſto, haviendonos pintado ſiempre vuestro País Europeo Romano como Padre de Señoras invictas, y eſtas, alargamos nuestra poderola Mano, para estrecharnos con una de ellas, que deberá ſer Sobrina vuestra, ò de algun otro gran Sacerdote Latino, que la mire Dios con benigno alpecho, y conſerve en ſi la autoridad de Sara, la fecundidad de Raquel, la fidelidad de Eſtèr, y la ſabiduria de Sabà: Querèmos, que tenga los ojos de Paloma, que mire al Cielo, y à la Tierra: la boca de Nacar, ò Pùspora, que ſe ſuſtenta del Rocío: ſu edad no ha de paſſar de doſcientos curſos de Luna: (es poco mas de diez y ſeis años) ſu eſtatura ha de ſer como la del grand en eſpiga verde, y ſu groſſura como la de el grano ſeco. La embiarèmos vestidos con vuestros Mandarines Embaxadores; los que la conducirán à nuestro Imperio; y Nos, saldèmos à recibirla à la Ribera del Rio Grande, admitiendola en nuestra Carroza,

Ella

Ella podrá, viviendo con Nos; adotar à ſu Dios; con veinte y quatro Eſclavas à ſu diſpoſicion, y con ellas podrá cantar, como la Tortola en la Primavera. Concurriendo Vos, Padre, y Amigo nuestro, al cumplimiento de eſte nuestro deſeo, ſereis causa de unir con amidad perpetua vuestros Principes, y Autoridad con eſte dominante Imperio; y abrazarèmos vueſtras Leyes, como la Yedra al tronco; y aun Nos, diſfundiremos nuestra Real Sangre en vuestros Estados, calentando los Lechos de vuestros Principes con el fuego amoroso de nuestras Amazonas; de algunas de las quales llevarán Retratos nuestros Subditos Mandarines. Os exortamos à que conſerveis en paz las dos buenas, y religiosas Familias de Miſioneros negros, hijos de Ignacio, y de blancos, y negros, hijos de Domingo: el conſejo de unos, y de otros nos ſirve de goza en nuestro Gobierno, y de luz para interpretar las Leyes; no menos que el reſplandor del Azeyte para aclarar el Mar. Con eſto levantandónos de nuestro Trono para abrazaros, os decimos, que eſta nuestra Carta va ſellada con el Sello de nuestro Imperio: En nuestra Ciudad, Cabera del Mundo: En el dia quinto de la ſegunda Lunacion del año quarto de nuestro Reynado.

El Sello es un Sol, en cuyo reſtío ſe ve tambien la Luna, colado de Rayos, y Eſpadas.

NOI

El Abuelo de el presente Emperador escribió con semejante asunto al Rey de Francia Luis XIII. y se nombraron una Princesa de la Sangre, y una Señora Veneciana, de la Casa de Cantarini; pero ni una, ni otra se resolvió al viage, porque el Emperador de aquel tiempo era viejo, y enfermo.

El Padre Interprete asegura, que esta Carta, segun el estilo Chino, está eloquencísima, y que el modo de tratar al Papa es el mas reverente, pues aquel Monarca, solo escribió con la pluma del Abetrua virgen las Oraciones que dirige à Dios: y así, quando escribió al mencionado Rey Luis XIII. le escribió con la pluma del Pabo Real.

Crese, que esta Corte de Roma admitirá con gusto los Embaxadores, pues suplica la permission de vivir en el Rito Catolico, no se duda havrá muchas Princesas, que se dispondrán para este viage.

CON LICENCIA: EN MADRID: Año de 1748.